

16/06/2025 17:57:08 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000171
Fecha de presentación:	16/06/2025
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Una copia digital de el Acta Constitutiva del Comité de Vecinos de la Colonia; "V municipio" de la Delegación de Primo Tapia de Playas de Rosarito.
Así como la lista de los integrantes de la mesa directiva y las funciones de cada uno de ellos.

Saludos cordiales.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	19/06/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	19/06/2025
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	23/06/2025
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	23/06/2025



Playas de
Rosarito, B.C.

Playas de
Rosarito
10mo. Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
19 JUN 2025
D. L. RAMOS

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-164-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 18 de junio del 2025

MTRA. ILSEE YANETT RODRIGUEZ RAMOS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000171** recibida el 16 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Una copia digital de el Acta Constitutiva del Comité de Vecinos de la Colonia; "V municipio" de la Delegación de Primo Tapia de Playas de Rosarito. Así como la lista de los integrantes de la mesa directiva y las funciones de cada uno de ellos. Saludos cordiales.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles**.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Karla López Flores]

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
18 JUN 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-167-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 27 de junio del 2025

C [REDACTED]

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 16 de junio del 2025 con el folio no. **020058825000171**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Secretaría de Bienestar Social a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE


DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

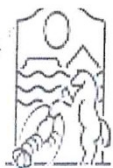

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**


**RECIBIDO
27 JUN 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.



Secretaría de
Bienestar Social



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL
No.OFICIO:S.B.S.M./920/2025
ROSARITO B.C A 23 DE JUNIO DEL 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
26 JUN 2025
"2025 año del Turismo sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, así mismo en relación al oficio con No. PL-NA-164-10mo-2025, recibido con fecha 23 de junio del presente, en el cual se nos solicita el Acta Constitutiva del Comités de Vecinos de la colonia "V municipio" de la Delegación de Primo Tapia de Playas de Rosarito, así como la lista de los integrantes de la mesa directiva y las funciones de cada uno de ellos, me permito remitir los documentos antes mencionados sin antes mencionar que ya fueron enviados al correo solicitado.

Se anexa documentación.



SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

ATENTAMENTE:
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

MTRA. ILSEE YANETT RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESARROLLO
24 JUN 2025
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

C.MARÍA MORENO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

C.c.p. Archivo 2025/ *pclo



Secretaría de
Bienestar Social

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

ACTA CONSTITUTIVA

COMITÉ DE VECINOS "QUINTO MUNICIPIO"

REGISTRO: ZS-27112024

Playas de Rosarito B.C, siendo las 2:00 horas del día **27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, se **FORMARÁ** en esta ciudad el Comité de Vecinos: "**QUINTO MUNICIPIO**", por acuerdo de la asamblea General de esta comunidad.

Dicho Comité se compromete a:

1. Servir de enlace entre la comunidad y las Autoridades Gubernamentales.
2. Velar por la conservación y mejoramiento de su comunidad.
3. Organizar la participación de los vecinos en los trabajos de conservación, mantenimiento y el Desarrollo Social Integral de su comunidad.
4. Fomentar la Unión y Convivencia Solidaria de los vecinos.
5. El Comité de Vecinos en ningún momento tendrá fines Políticos, Partidistas o Religiosos.
6. El Comité se compromete a participar en reuniones de capacitación que organice el Departamento de Desarrollo Social Municipal.
7. Atender todas aquellas acciones que se generan para beneficio de su comunidad.

La vigencia del Comité de Vecinos será el 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
MTRA. ILSE YANET RODRIGUEZ RAMOS

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
C. MARIA MORENO SANCHEZ

FEDATARIO COPLADEM
SUSANA KARELI BATIZ TRUJILLO



SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL



Siendo los resultados de la Asamblea los siguientes para el Comité de Vecinos: **"QUINTO MUNICIPIO"**

Registro: **ZN-27112024**

CARGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Presidente	Juan Francisco			
Secretario (a)	Lidia Minneth			
Tesorero (a)	Alma delia			
Vocal de Seguridad Ciudadana	Cristal Elizabeth			
Vocal de Servicios Urbanos	Virginia Elizabeth			
Vocal de Salud Y Ecología	Darthe Alicia			
Vocal de Juventud	Clara			
Vocal de Deportes	Enrique			
Vocal de Educación Y Cultura	Keris Jeanneth			
Enlace de IMMUTER	Castro nato			

Secretaría de Bienestar Social

Director de COPLADEM

Director de Desarrollo Social

Promotor Social

La vigencia del Comité de Vecinos será al **28 de JUNIO 2027** o hasta que la Autoridad Municipal convoque a FORMAR



SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

COLONIA:QUINTO MUNICIPIO

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024

TOTAL, DE ASISTENTES: _____

NO.	NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO	FIRMA
1	Sergio Alberto [REDACTED]			
2	Eduardo [REDACTED]			
3	Laura Guadalupe [REDACTED]			
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				